



# La Universidad Autónoma de San Luis Potosí



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

**Ingeniero Civil**

al señor

**Damián Antonio Segura Díaz**

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente en la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día veintinueve de septiembre del año dos mil seis.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha nueve de noviembre del año dos mil seis, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los trece días del mes de noviembre del año dos mil seis.

El Secretario

  
Sr. Manuel Hermin Villar Rubio  
SECRETARIA GENERAL



El Rector de la Universidad

  
Lic. Mario García Valdez